

Expte: 2024/407556/900-026/00001

## **ANUNCIO**

ASUNTO: COBERTURA DE LA VACANTE DEL PUESTO DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PULPÍ (ALMERÍA).

Por estar vacante, el puesto de INTERVENCIÓN, categoría de Entrada, del Ayuntamiento de Pulpí (Almería), reservado a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.

Se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, significando que la provisión temporal ha de respetar el orden de prelación señalado en dichos artículos.

Los funcionarios que reúnan los requisitos legales para su desempeño, disponen de un plazo de diez días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el tablón municipal, para presentar su solicitud por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. En Pulpí en la fecha indicada en reseña de firma electrónica a la margen impresa.

EL ALCALDE/PRESIDENTEº

Fdo: Juan Pedro García Pérez



COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS E INTERVENTORES LOCALES

COLEGIO SITAL ALMERIA

CRTRA DE RONDA 216 BLOQUE SUR 2ª DCHA.

CP 04009 ALMERÍA

Expte: 2024/407556/900-026/00001

Con motivo de la vacante del puesto de Intervención municipal, por medio del presente solicito la colaboración de este Colegio para la difusión de la convocatoria realizada con el fin de la provisión temporal de la misma, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

A este fin se adjunta el Anuncio publicado en el Tablón de Anuncios municipal, agradeciendo de antemano su colaboración.

Saludos cordiales.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FDO.- JUAN PEDRO GARCÍA PÉREZ